

BANCO BANFELIZ, S. A.
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Banfeliz. S. A.P. I. de C.V.)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
con el informe de los auditores independientes

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas y al Consejo de Administración
De Banco Banfeliz S.A., Institución de Banca Múltiple.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Banfeliz S.A., Institución de Banca Múltiple (“la Institución”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante “la CNBV”).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el “*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (“incluyendo las Normas Internacionales de Independencia”*) (“Código de Ética del IESBA”) según lo aplicable a auditorías de estados financieros de entidades de interés público junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el “*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*” (“Código de Ética del IMCP”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

2.

Asuntos clave de la auditoría

Impuesto diferido activo por pérdidas fiscales acumuladas

Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría

Hemos considerado como un asunto clave de auditoría el Impuesto diferido activo por pérdidas fiscales acumuladas debido a que su determinación requiere la aplicación de juicios significativos por parte de la Administración, así como proyecciones financieras y fiscales que soporten su recuperabilidad, las cuales consideran supuestos que dependen de eventos futuros. Como se explica en la Nota 14 de los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2025, el saldo registrado por activo por impuesto diferido fue de \$205.

En la Nota 3m) 14 de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025, se incluyen las revelaciones sobre la política contable del impuesto diferido y el análisis de este, respectivamente.

Cómo respondimos al asunto clave de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la revisión del cálculo y reconocimiento del impuesto diferido activo, así como la validación de los supuestos significativos utilizados para el desarrollo de la información financiera proyectada, las tasas de crecimiento y otros supuestos clave que dependen de eventos futuros. También involucramos a nuestros especialistas en la evaluación de la metodología y supuestos utilizados en las proyecciones financieras y fiscales.

También evaluamos lo adecuado de las revelaciones correspondientes al reconocimiento del impuesto diferido activo en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre 2025.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Descripción y por qué se consideró como asunto clave de auditoría

Hemos considerado a la estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC) como un asunto clave de auditoría debido a que la determinación de dicha estimación implica la aplicación de juicio significativo por parte de la administración, así como el uso de factores cualitativos y cuantitativos establecidos en la metodología de calificación de cartera de la CNBV.

En las Notas 3b) y 7 de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025, se incluyen, respectivamente, las revelaciones sobre la política contable de reconocimiento y análisis de la EPRC.

Cómo respondimos al asunto clave de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento del proceso clave de la determinación de la EPRC de la cartera de crédito y el ambiente de control establecidos por el Banco en dicho en el proceso. Adicionalmente, evaluamos los datos de entrada utilizados por la Administración del Banco para determinar la EPRC de la cartera de crédito, considerando las partidas relacionadas con los deudores durante el proceso de calificación de cartera de crédito de conformidad con las metodologías y criterios contables establecidos por la CNBV. Asimismo, involucramos a nuestros especialistas de valuación para asistirnos en la evaluación de la razonabilidad de los juicios de la Administración sobre la evaluación de la EPRC de la cartera de crédito y metodología de cálculo, a través del recalcu independiente de la EPRC.

Finalmente evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con la determinación de la EPRC de la cartera de crédito, que se realizaron en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Institución correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otro auditor, quien emitió una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 31 de marzo de 2025.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable, aplicable a las instituciones de crédito, emitidas por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Administración para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Administración o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Administración son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Administración.

4.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Institución, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

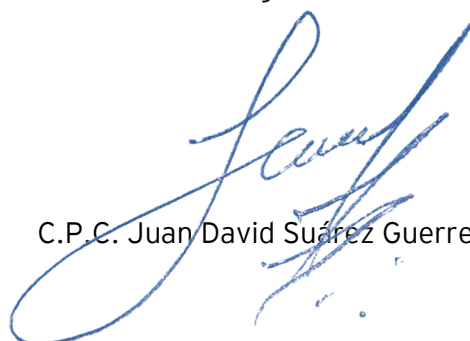
Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Institución, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Juan David Suárez Guerrero

San Pedro Garza García, N.L. México.
10 de abril de 2026

BANCO BANFELIZ, S.A.
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Banfeliz. S. A. P. I.)

Av. Insurgentes Sur No. 117 Piso 10, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810, Ciudad de México

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos mexicanos)

	2025	2024		2025	2024
ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	\$ 266	\$ 211	Captación tradicional (nota 11)		
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (nota 6)			Del público en general	\$ 303	\$ 202
Créditos comerciales: Actividad empresarial o comercial		-	Pasivo por arrendamiento (nota 10)	11	9
Créditos de consumo	436	391	Otras cuentas por pagar:		
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (nota 6)			Contribuciones por pagar	13	11
Créditos de consumo	31	21	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 12)	26	26
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 6)			Pasivo por beneficios a los empleados (nota 13)	8	8
Créditos de consumo	40	45	Total pasivo	361	256
Total cartera de crédito	507	457	Capital contable (nota 15)		
(+/-) Partidas diferidas	24	-	Capital contribuido		
(-) Menos:			Capital social	898	898
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 7)	(61)	(58)	Aportaciones para futuros aumentos de capital	177	59
Cartera de crédito, neta	470	399		1,075	957
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 8)	23	23	Capital (perdido) ganado		
Bienes adjudicados, neto	4	5	Reservas de capital	6	6
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 9)	13	13	Resultados acumulados	(416)	(365)
Mobiliario y equipo, neto	28	7	Otros resultados integrales:	-	-
Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo (nota 10)	10	8	Remediación de beneficios definidos a los empleados	(1)	(1)
Activo por impuestos a la utilidad diferido, neto (nota 14)	211	187		(411)	(360)
Total activo	\$ 1,025	\$ 853	Total capital contable	664	597
			Total pasivo y capital contable	\$ 1,025	\$ 853

	2025	2024
Cuentas de orden		
Intereses devengados no cobrados	\$ 1	\$ 1
Otras cuentas de registro	\$ 203	\$ 121

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los saldos históricos del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden a \$898 en ambos años.

Los índices de Capitalización: (Capital neto/Activos en riesgo totales) =76.73% y Capital neto/Activos en riesgo de crédito)=93.99%.

Los presentes estados de situación financiera, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Rúbrica
Lic. Ricardo Lacavex Villarreal
Director General

Rúbrica
C.P. José Guadalupe González Gallegos
Subdirector de Contabilidad

Rúbrica
C.P. Manuel Tamayo Cárdenas
Director de Administración y Finanzas

Rúbrica
Vacante
Director de Auditoría Interna

Acceso a la información:
<https://www.forjadores.mx>
<https://www.gob.mx/cnbv>

BANCO BANFELIZ, S.A.
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Banfeliz. S. A. P. I.)

Av. Insurgentes Sur No. 117 Piso 10, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810, Ciudad de México

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos mexicanos)

	2025	2024
Ingresos por intereses (nota 16)	\$ 323	\$ 357
Gastos por intereses (nota 16)	(27)	(23)
Margen financiero (nota 16)	296	334
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 7)	(83)	(72)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	213	262
Comisiones y tarifas cobradas	9	12
Comisiones y tarifas pagadas	(6)	(5)
Otros ingresos, neto de la operación	(5)	(7)
Gastos de administración y promoción	(286)	(264)
Resultado de la operación y antes de impuestos a la utilidad	(75)	(2)
Impuestos a la utilidad (nota 14)	24	8
Resultado neto	(51)	6
Otros resultados integrales:		
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	1
Resultado integral	\$ (51)	\$ 7
Pérdida (utilidad) básica por acción ordinaria (en pesos)	\$ (0.29)	\$ 0.04

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Rúbrica
Lic. Ricardo Lacavex Villarreal
Director General

Rúbrica
C.P. Manuel Tamayo Cárdenas
Director de Administración y Finanzas

Rúbrica
C.P. José Guadalupe González Gallegos
Subdirector de Contabilidad

Rúbrica
Vacante
Director de Auditoría Interna

Acceso a la información:
<https://www.forjadores.mx>
<https://www.gob.mx/cnbv>

BANCO BANFELIZ, S.A.
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Banfeliz. S. A. P. I.)

Av. Insurgentes Sur No. 117 Piso 10, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810, Ciudad de México

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos mexicanos)

	Capital contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Remediones de definidos a los empleados	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 898	\$ 59	\$ 6	\$ (371)	\$ (2)	\$ 590
Resultado integral:						
Resultado neto	-	-	-	6	-	6
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	1	1
Total	-	-	-	6	1	7
Saldos al 31 de diciembre de 2024	898	59	6	(365)	(1)	597
Movimientos de propietarios:						
Aportaciones de capital (nota 15)	-	118	-	-	-	118
Total	898	177	6	(365)	(1)	715
Resultado integral:						
Resultado neto	-	-	-	(51)	-	(51)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	(51)	-	(51)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 898	\$ 177	\$ 6	\$ (416)	\$ (1)	\$ 664

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

“Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Rúbrica

Lic. Ricardo Lacavex Villarreal
Director General

Rúbrica

C.P. Manuel Tamayo Cárdenas
Director de Administración y Finanzas

Rúbrica

C.P. José Guadalupe González Gallegos
Subdirector de Contabilidad

Rúbrica

Vacante
Director de Auditoría Interna

Acceso a la información:
<https://www.forjadores.mx>
<https://www.gob.mx/cnbv>

BANCO BANFELIZ, S.A.
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Banfeliz. S. A. P. I.)

Av. Insurgentes Sur No. 117 Piso 10, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810, Ciudad de México

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos mexicanos)

	2025	2024
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ (76)	\$ (2)
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de mobiliario y equipo	7	8
Amortizaciones de activos intangibles	-	1
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Otros intereses	1	1
Suma	(68)	8
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en cartera de crédito, neto	(70)	(11)
Cambio en otras cuentas por cobrar, neto	(1)	4
Cambio en bienes adjudicados, neto	1	1
Cambio en otros activos operativos, neto	1	1
Cambio en captación tradicional	101	16
Cambio en otros pasivos operativos	2	7
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	-	1
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(33)	27
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(24)	(6)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(24)	(6)
Actividades de financiamiento		
Pagos de pasivo por arrendamiento	(4)	(4)
Pagos de intereses por pasivo por arrendamiento	(1)	(1)
Cobros por incrementos de capital en efectivo (nota 15 a.)	118	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	113	(5)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	54	16
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Al inicio del año	211	195
Al final del año	\$ 266	\$ 211

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Rúbrica
Lic. Ricardo Lacavex Villarreal
Director General

Rúbrica
C.P. Manuel Tamayo Cárdenas
Director de Administración y Finanzas

Rúbrica
C.P. José Guadalupe González Gallegos
Subdirector de Contabilidad

Rúbrica
Vacante
Director de Auditoría Interna

Acceso a la información:
<https://www.forjadores.mx>
<https://www.gob.mx/cnbv>

BANCO BANFELIZ, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Banfeliz, S.A.P.I. de C.V.)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos mexicanos)

1. Objeto, eventos relevantes y autorización de estados financieros consolidados

a) Objeto

Banco Banfeliz, S. A., Institución de Banca Múltiple (Subsidiaria de Banfeliz, S. A.P.I. de C.V.) (la Institución o el Banco), antes denominada Banco Forjadores, S.A., y persona moral, se constituyó con la autorización otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 18 de septiembre de 2012, con domicilio en San Pedro Garza García, Nuevo León y opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones) establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV o la Comisión) y el Banco de México (Banxico). Sus actividades principales consisten en proporcionar servicios financieros principalmente de crédito grupal y microcréditos en efectivo a personas físicas, que tienen como objeto desarrollar negocios o actividades productivas y de mejora en su calidad de vida.

El Banco está sujeto a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La duración de la Institución es indefinida.

El periodo de operaciones del Banco y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

El Banco es subsidiaria directa en un 99% de Banfeliz, S. A.P.I. de C.V., empresa mexicana cuya actividad principal es el otorgar microcréditos.

b) Eventos relevantes

El pasado 26 de noviembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la autorización otorgada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) respecto al cambio de denominación, de Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple a Banco Banfeliz, S.A., Institución de Banca Múltiple.

c) Autorización de estados financieros

El 31 de marzo de 2026, los funcionarios que los suscriben y el Consejo de Administración autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

2.

La CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros.

2. Bases de presentación

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito en México (Criterios Contables), establecido por la Comisión, el cual observa los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito” (las Disposiciones).

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Marco conceptual de las Normas de Información Financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en el capítulo noventa “Supletoriedad” de la NIF A-1 “Marco conceptual de las normas de información financiera”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados de la Institución, de conformidad con las NIF, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan a los importes reconocidos de ingresos, gastos, activos y pasivos y las revelaciones correspondientes, y a la revelación de los pasivos contingentes. La Institución y sus subsidiarias basaron sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros consolidados. Las incertidumbres sobre tales juicios y estimaciones pueden suponer que en ejercicios futuros se requiera algún ajuste significativo al valor en libros de los activos o pasivos afectados.

Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados se presentan en la moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas sobre los estados financieros consolidados, las cifras cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o Dls., se trata de dólares de los Estados Unidos.

Reconocimiento de activos y pasivos por compraventa de divisas e instrumentos financieros

Los estados financieros del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Reconocimientos de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banxico en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación se muestran a continuación:

	<u>Acumulado a 2024</u> <small>(%de 2022, 2023 y 2024)</small>	<u>Acumulado a 2025</u> <small>(%de 2023, 2024 y 2025)</small>	<u>Del periodo</u> <small>(%de 2025)</small>
Porcentajes de inflación	16.69%	12.57%	3.69%

De acuerdo con Normas de Información Financiera mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros consolidados sobre la base de costo histórico.

4.

El valor en libros de los activos y pasivos considerados como partidas cubiertas de las coberturas de valor razonable, que se habrían registrado a costo amortizado, se han ajustado para registrar los cambios en el valor razonable atribuibles a los riesgos que están siendo cubiertos en las relaciones de cobertura eficaz.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Banco requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Banco cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación de un proveedor de precios.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno del Banco no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Banco determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Banco el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios.

I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El Banco reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Banco presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina “Estado de resultado integral”.

Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

3. Políticas y prácticas contables

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias con vencimientos no mayores a 3 días hábiles y depósitos en el Banco de México sin duración definida, y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no cobrados a la fecha del estado de situación financiera, importe similar a su valor de mercado. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio.

(b) Cartera de crédito

Registro de la cartera de crédito

Los créditos al consumo se registran en el momento en que los recursos son entregados a los clientes. Los intereses se devengan sobre los saldos insolutos.

6.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en la categoría de consumo, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos de consumo. Son créditos directos otorgados a personas físicas, de créditos personales, microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que son celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades, así como los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que el Banco ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden.

Pagos en especie

Los pagos en especie se reconocen de conformidad con lo establecido en la política contable de bienes adjudicados en la nota 3e.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo el Banco la administra. El Banco considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

El Banco considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Anualmente el Banco evalúa las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, el Banco no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, el Banco reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

8.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, se toma de base el resultado sumar al monto financiado se le adicionan los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas en por su originación y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción y comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

En el caso de renovaciones totales, el Banco considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (para adquisición de bienes de consumo duradero o ABCD, Auto, Nómina, Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.
- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales.

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 3m).

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los criterios que se muestran en la siguiente hoja para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2.

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales y menores a 90 días naturales.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más de los eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que el Banco tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.

10.

3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
4. Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, al momento en que no han sido cobrados.

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, el Banco considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido con lo que se muestra a continuación:

- a) Se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito al a fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

- a) El acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

12.

- c) Se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
- d) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- e) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito.

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando el Banco cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Quando se consolidan diversos créditos otorgados por el Banco a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovarían por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección “Etapa 3” de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de o la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifican una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación, no se reclasificarán al rubro de “Cartera vencida”.

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
- b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
- c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

14.

- a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se ha pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que el Banco demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- a) Probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de costos y gastos

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

(c) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Institución, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3.
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Banco.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

Aunque actualmente no ha sido necesario constituir, el Banco podría reconocer estimaciones adicionales ordenadas por la CNBV, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, el Banco requiere informar a la CNBV sobre lo siguiente:

- a) Origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

16.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, el Banco reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Cartera de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

Las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en el Banco, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar al Banco, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito. Con estos

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por el Banco son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Porcentaje de Reservas Preventivas		
Grado de riesgo	No revolvente - Consumo	Comercial
A-1	$0 \leq x \leq 2.0$	$0 \leq x \leq 0.90$
A-2	$2.0 < x \leq 3.0$	$0.90 < x \leq 1.5$
B-1	$3.0 < x \leq 4.0$	$1.5 < x \leq 2.0$
B-2	$4.0 < x \leq 5.0$	$2.0 < x \leq 2.5$
B-3	$5.0 < x \leq 6.0$	$2.5 < x \leq 5.0$
C-1	$6.0 < x \leq 8.0$	$5.0 < x \leq 10.0$
C-2	$8.0 < x \leq 15.0$	$10.0 < x \leq 15.5$
D	$15 < x \leq 35.0$	$15.5 < x \leq 45.0$
E	$35.0 < x$	$45.0 < x$

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El Banco evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, el Banco reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, el Banco cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente el Banco realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100% aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente es reconocida en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”, salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para Bienes Adjudicados en la nota 3f.

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Quititas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que el Banco realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, el Banco previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

(d) Otras cuentas por cobrar, neto

Incluye los deudores diversos por premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias, partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos acreditables, préstamos y otros adeudos del personal, amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas y otros deudores.

18.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

El Banco utiliza las soluciones prácticas establecidas en la NIF C-16 y constituye estimaciones de las cuentas por cobrar que reflejan su grado de irrecuperabilidad por el importe total del adeudo y sin exceder los siguientes plazos que se muestran en la hoja siguiente.

- a) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

(e) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso del Banco, se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien.

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

- a) Al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se dan de baja del estado de situación financiera por el total del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito, o de los cobros o recuperaciones cuando se trata de derechos de cobro.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Valuación de bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación contra los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de operación”.

El Banco reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados como “Otros ingresos (egresos) de operación”. La determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina, conforme a lo que se muestra en la hoja siguiente.

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores
Hasta 6 meses	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

(f) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se reconocen al costo de adquisición neto de la depreciación acumulada. La depreciación de los mismos se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración del Banco, mismas que se mencionan a continuación:

Mejoras a locales arrendados	50%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo	10%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

20.

(g) Arrendamientos

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Banco utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, el Banco ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Banco al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que el Banco ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento pendientes de pago en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento del Banco o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, el Banco usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

El Banco determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Banco está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si el Banco está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Banco esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valorar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Banco, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Banco cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Banco presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro “Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo”, y los pasivos por arrendamiento en el rubro “Pasivo por arrendamiento”, ambos en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Banco ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. El Banco reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(h) Pagos anticipados y otros activos

Incluye gastos por emisión de títulos y los seguros por amortizar, otros cargos diferidos y PTU diferida. Asimismo, incluye pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos provisionales de impuestos.

22.

(i) Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente desarrollos generados para la operación del Banco y que corresponde principalmente a software, desarrollos informáticos y marcas los cuales se registran originalmente al valor erogado cuya amortización se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada promedio, los intangibles son principalmente por licencias de software neta de su amortización.

(j) Captación de recursos

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos a plazo se registran tomando como base el valor contractual de la obligación.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal.

Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

(k) Obligaciones subordinadas

Los pasivos por concepto de obligaciones subordinadas se registran tomando como base las disposiciones realizadas en cada emisión, mismas que computan en el cálculo del índice de capitalización.

Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

(l) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de costos o gastos en el estado de resultados.

El Banco reconoce la PTU diferida bajo el método de activos y pasivos. Bajo este método, se les aplica la tasa vigente de PTU a la fecha del estado de situación financiera a todas las diferencias de los activos y pasivos que surgen entre los valores contables y fiscales de aquellas partidas para efectos de la PTU. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

(m) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

El Banco determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales a los cuales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del estado de situación financiera, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

(n) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida, Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

24.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de los beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros de los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

El Banco determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo neto definido durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de "Gastos de administración y promoción".

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducían significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocieron en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocieron en el período en que se incurrieron en los otros resultados integrales.

(o) Reconocimiento de ingresos

Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado. Los intereses devengados sobre cartera etapa 3 administrados en cuentas de orden se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” y se aplican a resultados conforme se devengan. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de un crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses durante la vida del crédito.

(p) Cuentas de orden

La Institución registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta el estado de situación financiera, principalmente por la cartera de crédito castigada, intereses devengados no cobrados y garantías.

(q) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

4. Cambios contables

Durante 2024 entraron en vigor las mejoras a las NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información

Financiera, NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”, NIF B-6 “Estado de situación financiera” NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, INIF 24 “Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia” y NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”, las cuales no tuvieron impacto en los estados financieros del Banco.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Depósitos en Banxico ^(a)	\$ 3	\$ 4
Depósitos en bancos nacionales ^(b)	263	207
	<u>\$ 266</u>	<u>\$ 211</u>

26.

a) Depósitos en Banxico

Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indicará la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

b) Depósitos en bancos nacionales

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco mantiene depósitos a plazos en bancos nacionales de reconocido prestigio de 1 a 3 días que devengan intereses a la tasa de 6.45% y 9.68% respectivamente.

c) Ingresos por intereses

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos por intereses provenientes de disponibilidades ascendieron a \$21 y \$19 (nota 16a).

6. Cartera de crédito

a) Políticas y procedimientos de crédito

En la nota 18, se describen las principales políticas del Banco para el otorgamiento, adquisición, venta, control y recuperación de crédito, así como de evaluación y seguimiento de crédito.

Créditos restringidos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hay cartera de crédito restringida.

Concentración de riesgo de crédito

En la nota 18, se describen las principales políticas del Banco para la determinación de concentraciones de riesgos.

b) Modelo de negocio de la cartera de crédito

El modelo de negocio del Banco es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

El Banco evalúa su modelo de negocio cuando su modelo de negocio es distinto en los hechos, mediante la evaluación de la existencia de un historial de celebración de ventas frecuentes de cartera de crédito, ya sea de un tipo específico de cartera, un producto o una porción de esta que cumpla con criterios específicos con los que el Banco considera inviable su cobranza a través de los flujos contractuales y por lo tanto recurre a su venta, asimismo, se considera la expectativa sobre ventas futuras, tales como planes de la administración respecto a la celebración de este tipo de operaciones, y de la presencia de condiciones que implicarían que el Banco requiere realizar ventas para cubrir parámetros de riesgo establecidos en sus políticas, como por ejemplo, el nivel de liquidez requerido a una fecha para hacer frente a sus compromisos, en escenarios donde el Banco sería más probable que celebre ventas de cartera de crédito.

c) Integración y análisis de la cartera de crédito

La cartera de crédito está integrada por créditos en pesos mexicanos únicamente.

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

	Créditos de consumo	
	2025	2024
Etapa 1	\$ 436	\$ 391
Etapa 2	31	21
Etapa 3	40	45
Total	<u>\$ 507</u>	<u>\$ 457</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se otorgaron créditos a partes relacionadas.

Líneas de crédito no dispuestas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hay las líneas de crédito no dispuestas, revocables e irrevocables.

Concentración de cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

	2025		2024	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 121	18%	\$ 46	10%
Golfo	64	12%	136	30%
Morelos – Metropolitana	54	11%	56	12%
Volcanes	99	19%	128	28%
Bajío	21	4%	45	10%
Oaxaca	82	6%	46	10%
Noreste	17	3%	-	-
Norte	44	8%	-	-
Occidente	5	1%	-	-
	<u>\$ 507</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 457</u>	<u>100%</u>

28.

Impagos sobre créditos con periodos de pago menores a 30 días

El volumen de créditos con periodos de pago menores a 30 días que presentan impagos, así como la etapa de riesgo de crédito en la que están clasificados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan a continuación:

Número de impagos	2025			2024		
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
<u>Periodicidad catorcenal</u>						
1	198	3	53	28	43	45
2	33	12	14	7	14	26
3	-	30	5	-	35	51
4	-	29	16	-	40	23
5	-	29	3	-	7	29
6	-	17	4	-	13	33
7	-	-	22	-	-	8
8	-	-	13	-	-	12
9	-	-	11	-	-	2
10	-	-	5	-	-	-
11	-	-	4	-	-	-
12	-	-	3	-	-	-
13	-	-	-	-	-	1
14	-	-	-	-	-	-
15	-	-	-	-	-	-
16	-	-	-	-	-	-
17	-	-	-	-	-	-
18	-	-	-	-	-	-
19	-	-	-	-	-	-
20	-	-	-	-	-	-
	231	120	153	35	152	230

Número de impagos	2025			2024		
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
<u>Periodicidad semanal</u>						
1 a 4	733	486	988	894	1,179	2,322
5 a 8	-	486	616	-	816	1,756
9 a 12	-	112	415	-	238	982
13 a 16	-	-	102	-	15	175
Más de 16	-	-	-	-	-	10
	733	1,084	2,121	894	2,248	5,245

d) Límites de operación

La CNBV establece límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de financiamiento, siendo los principales los que se muestran en la siguiente hoja.

Financiamientos que constituyen riesgo común

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8%y hasta el 9%
15%	De más del 9%y hasta el 10%
25%	De más del 10%y hasta el 12%
30%	De más del 12%y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hay persona o grupo de personas que representen un riesgo común.

Créditos otorgados a partes relacionadas

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50%de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no ha otorgado préstamos a partes relacionadas.

Otros límites para financiamientos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen créditos otorgados a instituciones de banca múltiple ni a entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal.

e) Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera crediticia en etapa 3 asciende a \$40 (\$34 de capital y \$6 de intereses) y \$45 (\$41 de capital y \$4 de intereses), respectivamente.

f) Reclasificaciones del modelo de negocio

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hubo reclasificaciones de modelo de negocio de la cartera de crédito.

30.

g) Ingresos, costos y gastos sobre cartera de crédito

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el estado de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

	2025			2024		
	Intereses	Comisiones	Total	Intereses	Comisiones	Total
Créditos de consumo	\$ 302	\$ 9	\$ 311	\$ 338	\$ 12	\$ 350

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada, reconocidas en resultados, ascendieron a \$0.0 y \$0.3, respectivamente.

h) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 muestra la siguiente antigüedad:

Al 31 de diciembre de 2025	De 1 a 180	De 181 a	De 366	Más de 2	Total
	días	365 días	días a	años	
Créditos de consumo	\$ 23	\$ 17	\$ -	\$ -	\$ 40

Al 31 de diciembre de 2024	De 1 a 180	De 181 a	De 366	Más de 2	Total
	días	365 días	días a	años	
Créditos de consumo	\$ 27	\$ 18	\$ -	\$ -	\$ 45

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Saldo al principio del año	\$ 45	\$ 34
Reestructuras	1	4
Quitas	-	-
Castigos	(80)	(61)
Traspos desde la cartera con riesgo etapa 1	-	-
Traspos desde cartera con riesgo etapa 2	80	76
Liquidaciones	(6)	(8)
	\$ 40	\$ 45

i) Reestructuras y renovaciones

	Consumo	
	2025	2024
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2	\$ 833	\$ 1,001

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se explica en la nota 3, el Banco constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2025 y 2024, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

	2025	2024
Derivada de la calificación	\$ 56	\$ 54
Por intereses devengados sobre créditos vencidos	5	4
	\$ 61	\$ 58

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditadas), y la exposición al incumplimiento promedio por acreditado (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son las que se muestran a continuación:

Categoría	2025			2024		
	PI	SP	EI	PI	SP	EI
Créditos de consumo	14.7%	75.7%	0.04	15.35%	77.31%	0.04
Créditos comerciales	0%	0%	0	26.79%	55.00%	0.06

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hay créditos comerciales de proyectos con fuente de pago propia.

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

32.

Al 31 de diciembre de 2025

Grado de riesgo	Consumo		Total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ 240	\$ 3	\$ 240	\$ 3
A-2	57	2	57	2
B-1	5	-	5	-
B-2	15	1	15	1
B-3	4	-	4	-
C-1	63	5	63	5
C-2	52	6	52	6
D	13	3	13	3
E	58	36	58	36
Intereses vencidos	-	5	-	5
Total	\$ 507	\$ 61	\$ 507	\$ 61

Al 31 de diciembre de 2024

Grado de riesgo	Consumo		Total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ 284	\$ 4	\$ 284	\$ 4
A-2	37	1	37	1
B-1	1	-	1	-
B-2	11	-	11	-
B-3	24	1	24	1
C-1	24	2	24	2
C-2	7	1	7	1
D	5	1	5	1
E	64	43	64	43
Total	\$ 457	\$ 58	\$ 457	\$ 58

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hay cartera exceptuada de calificación.

Movimientos de la estimación preventiva

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Saldo al principio del año	\$ 58	\$ 47
Creación de reservas	83	72
Castigos	(80)	(61)
	\$ 61	\$ 58

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se realizaron cancelaciones de créditos por el Banco, las cuales estén asociadas a créditos que la Administración considere como no recuperables y que su beneficio excede el costo de las gestiones de recuperación.

El monto total de los créditos castigados por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió a \$80 y \$61. En dichos ejercicios no se eliminaron créditos a partes relacionadas.

Cartera de crédito cedida

Durante 2025 no se realizaron cesiones de cartera registrada en el Estado de Situación Financiera de la institución. Durante 2024 se realizaron ventas de cartera previamente castigada con un saldo de \$ 1.7 millones de pesos con un precio de venta de \$ 0.7 millones de pesos.

8. Otras cuentas por cobrar (neto)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las otras cuentas por cobrar, neto se integran a continuación:

	2025	2024
Préstamos al personal	\$ 5	\$ 6
Receptoras de cobranza	10	11
Siniestros por cobrar	-	1
Otras adeudos y cuentas por cobrar	9	6
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(1)	(1)
	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 23</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tiene una estimación por irrecuperabilidad de cuentas por cobrar por \$1 en ambos años.

9. Pagos anticipados y otros activos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos anticipados y otros activos, se analizan como sigue:

	2025	2024
Pagos anticipados	\$ 3	\$ 2
Depósitos en garantía	3	2
PTU diferida	7	9
	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 13</u>

34.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la amortización reconocida en resultados ascendió a \$20 y \$4, respectivamente.

10. Arrendamiento

El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales el Banco es un arrendatario:

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas se integran a continuación:

	Edificios	
	2025	2024
Saldo al inicio del período	8	15
Depreciación del año	(4)	(5)
Adiciones	6	0
Bajas	0	(2)
Saldo final del período	<u>10</u>	<u>8</u>

Montos reconocidos en resultados:

	2025	2024
Intereses de pasivos por arrendamientos	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2025 y 2024 fueron de \$4 en ambos años.

Pasivo por arrendamientos

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son como sigue:

A31 de diciembre de 2025

Moneda	Tasa de interés nominal	Año de vencimiento	Valor nominal	Valor presente
Pesos	6.49%-10.64%	2024-2030	\$ 22	\$ 10

A31 de diciembre de 2024

Moneda	Tasa de interés nominal	Año de vencimiento	Valor nominal	Valor presente
Pesos	6.26%-11.15%	2024-2028	\$ 20	\$ 8

Durante el 2025 y 2024 se realizaron pagos por arrendamiento y pagos por intereses asociados a dicho pasivo de \$4 y \$1, respectivamente, en ambos años.

11. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los depósitos a plazo colocados con el público en general se integran de la siguiente forma:

	2025	2024
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	\$ 135	\$ 103
Certificados de depósito bancario	168	99
	<u>\$ 303</u>	<u>\$ 202</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los vencimientos a plazo de contratación menor de un año ascienden a \$303 y \$202, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los intereses generados a cargo por los depósitos a plazo ascienden a \$26 y \$22, respectivamente (nota 16b).

La tasa promedio ponderada de captación durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue 10.65% y 11.52%, respectivamente. (cifras no auditadas).

36.

12. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2025	2024
Proveedores	\$ -	\$ -
Provisiones	5	4
Fondos por aplicar	19	21
Otros acreedores	2	1
	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 26</u>

13. Beneficios a empleados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco ha constituido una provisión para cubrir los pagos de prima de antigüedad e indemnizaciones, identificando por terminación y retiro dichas reservas, las cuales se determinaron con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes, bajo el método de costo unitario proyectado.

a) Costo neto del período

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el costo neto del período para prima de antigüedad y terminación laboral se integra como sigue:

	2025	2024
Costo laboral del servicio actual	\$ 4	\$ 2
Costo neto del período	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 2</u>

b) Pasivo neto proyectado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el pasivo neto proyectado se integra como sigue:

	Terminación laboral	
	2025	2024
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 8</u>

Tanto el costo neto del ejercicio como el saldo de la provisión para prima de antigüedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es menor a \$1.

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los pagos realizados con cargo a la reserva fueron de \$4 y \$5, respectivamente.

c) Tasas utilizadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las tasas utilizadas en los cálculos actuariales correspondientes a prima de antigüedad e indemnización son las siguientes:

	2025	2024
Tasa de descuento	9.20%	10.65%
Tasa de incremento salarial esperado	5.50%	5.50%
Tasa de incremento a la UMA	4.00%	4.00%

El Banco ha decidido no financiar el pasivo laboral mediante algún contrato de intermediación bursátil, fideicomiso o contrato en compañía de seguros.

El rubro de beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra de la siguiente manera:

	2025	2024
PTU	\$ 1	\$ 1
Pasivo laboral	7	7
	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 8</u>

14. Impuesto a la utilidad (Impuesto sobre la renta (ISR)) y participación de los trabajadores en la utilidad

La Ley del ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%

a) Impuesto sobre la renta

La base gravable para el impuesto sobre la renta (ISR) difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas, tales como gastos no deducibles y el ajuste anual por inflación y 2) diferencias de carácter temporal relativas a provisiones y estimación preventiva para riesgos crediticios. Con base en las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos se determinan los impuestos diferidos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco tiene saldos de pérdidas fiscales pendientes de amortizar actualizadas a esa fecha que ascienden a \$685 y \$580, respectivamente, las cuales pueden amortizarse de acuerdo con la Ley del ISR contra las utilidades fiscales que se generen en los siguientes diez ejercicios a partir del ejercicio en que se generó cada pérdida.

38.

Al 31 de diciembre de 2025 las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestra a continuación:

	2025	2024	Vencimiento
2018	\$ 13	\$ 13	2028
2019	70	70	2029
2020	190	190	2030
2022	212	212	2032
2023	95	95	2033
2025	105	-	2035
	<u>\$ 685</u>	<u>\$ 580</u>	

b) Impuesto a la utilidad

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	2025	2024
En los resultados del período:		
ISR Diferido	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 8</u>

c) Impuesto y PTU diferidos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los efectos de ISR y PTU diferido que se muestran en el estado de situación financiera se integran como se muestra a continuación:

	2025	2024
ISR diferido	\$ 211	\$ 187
PTU diferida*	7	9
	<u>\$ 218</u>	<u>\$ 196</u>

* Se incluye en pagos anticipados y otros activos.

d) Impuesto a la utilidad diferido

	2025	2024
Activos diferidos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 18	\$ 17
Pérdidas fiscales	205	174
Provisiones para gastos	2	3
Otros, neto	(2)	5
Reserva de valuación	(12)	(12)
Impuesto a la utilidad diferido, neto	<u>\$ 211</u>	<u>\$ 187</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la tasa de ISR aplicada a las principales diferencias temporales entre los valores contables y fiscales fue del 30% que corresponde a la tasa que se estima estará vigente al momento en que la mayor parte de los activos y pasivos por impuesto diferido se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación. La reserva de valuación de los activos diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a \$12, en ambos años.

e) Conciliación contable fiscal

A continuación, se presenta la conciliación contable fiscal del Banco, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	2025	2024
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ (75)	\$ (2)
Más (menos):		
Ajuste anual por inflación	(15)	(18)
Gastos no deducibles	1	1
Castigos, neto	1	12
Comisión diferida	(32)	-
Otros	17	17
Utilidad (pérdida) fiscal	(103)	10
Amortización de pérdidas fiscales	-	(10)
Resultado fiscal	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

15. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado se integra por 179,529,590 acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de cinco pesos cada una. De conformidad con las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, el capital social mínimo pagado del Banco debe ser el equivalente a cincuenta y cuatro millones de UDI's. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco cumple con este requerimiento.

40.

Movimientos en el capital social 2025

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, los accionistas de la Institución realizaron aportaciones para futuros aumentos de capital por un monto total de \$118.4. Dichos recursos fueron aprobados y reconocidos por unanimidad en las correspondientes Asambleas Generales de Accionistas celebradas durante el año como sigue:

Fecha resolución de accionistas	No. acciones	Serie	Valor Nominal (pesos)	Aportación		Fecha RUAs
				Decretada	Realizada	
28/02/2025	600,000.00	"O"	5.00	3.0	3.0	28/02/2025
31/03/2025	2,500,000.00	"O"	5.00	12.5	12.5	31/03/2025
30/04/2025	900,000.00	"O"	5.00	4.5	4.5	30/04/2025
30/05/2025	1,500,000.00	"O"	5.00	7.5	7.5	30/05/2025
30/06/2025	2,000,000.00	"O"	5.00	10.0	10.0	30/06/2025
31/07/2025	1,300,000.00	"O"	5.00	6.5	6.5	31/07/2025
29/08/2025	3,400,000.00	"O"	5.00	17.0	17.0	01/09/2025
30/09/2025	1,200,000.00	"O"	5.00	6.0	6.0	30/09/2025
31/10/2025	1,300,000.00	"O"	5.00	13.5	6.5	31/10/2025
02/12/2025	1,400,000.00	"O"	5.00	7.0	7.0	31/12/2025
05/12/2025	1,800,000.00	"O"	5.00	9.0	9.0	31/12/2025
26/12/2025	3,200,000.00	"O"	5.00	16.0	16.0	31/12/2025
30/12/2025	1,280,000.00	"O"	5.00	6.4	6.4	31/12/2025
31/12/2025	1,300,000.00	"O"	5.00	6.5	6.5	31/12/2025
				Total	\$118.4	

Estas aportaciones cumplen con los requisitos normativos para ser presentadas dentro del capital contable, y se encuentran pendientes de ser formalmente capitalizadas una vez que se obtengan las autorizaciones de las autoridades competentes.

Con fecha 30 de marzo de 2026, se formalizó la entrega de recursos por un monto de \$7, correspondientes al remanente de las aportaciones para futuros aumentos de capital reconocidas en la Asamblea General de Accionistas del 31 de octubre de 2025. Dicho movimiento liquida el saldo pendiente de capitalización referido en la tabla anterior (Véase Nota 20).

b) Restricciones al capital contable

Tenencia accionaria

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en los términos del artículo 24 de la ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la CNBV, con opinión favorable del Banco de México.

Reducción de capital

En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del ISR, estará sujeto al pago del impuesto a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

c) Disponibilidad de utilidades

De acuerdo con la LIC, el Banco debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance una suma equivalente al capital pagado.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la CUCA es de \$1,366 y \$1,334, respectivamente. Al 31 de diciembre 2024 el Banco no tiene CUFIN.

42.

d) Índice de capitalización de la Institución a nivel individual (cifras no auditadas).

Banco Banfeliz se clasifica en la Categoría I de alertas tempranas conforme el procedimiento descrito en el Capítulo I del Título Quinto de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de crédito. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el índice de capitalización es de 76.73% y 85.39%

	2025	2024
Capital neto	\$ 455.57	\$ 434.79
Entre: Total activos en riesgo	593.7	510.25
Índice de capitalización	<u>\$ 76.73</u>	<u>\$ 85.21</u>

	2025	2024
Activos en riesgo		
Activos en riesgo de mercado	\$ 32.84	\$ 9.55
Activos en riesgo de crédito	484.71	419.37
Activos en riesgo operacional	76.15	81.33
	<u>\$ 593.70</u>	<u>\$ 510.25</u>

Integración del capital neto

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

	2025	2024
Capital contable	\$ 663.69	\$ 605.63
Menos:		
Intangibles	8.22	0.02
Distintos a crédito mercantil	0.00	0.02
Crédito Mercantil	0.00	0.00
Otros	8.22	0.00
Impuestos diferidos	199.89	170.82
Capital básico	<u>455.57</u>	<u>434.80</u>
Capital Complementario		-
Capital Neto	<u>\$ 455.57</u>	<u>\$ 434.79</u>

Activos en riesgo

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como se muestra en la hoja siguiente:

	2025		2024	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 32.84	\$ 2.63	\$ 9.55	\$ 0.76
Riesgo de crédito:				
De los acreditados en operaciones de crédito	\$ 396.08	\$ 31.69	\$ 350.71	\$ 28.06
Inversiones permanentes y otros activos	88.63	7.09	68.67	5.49
Total	484.72	38.78	419.37	33.55
Requerimiento de capital por riesgo operacional	\$ 76.15	\$ 6.09	81.33	\$ 6.51

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	2025		2024	
	Activos ponderados por Riesgo	Requerimiento	Activos ponderados por Riesgo	Requerimiento
Grupo de Riesgo:				
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras				
Grupo I-A (ponderados al 0%)	2.97	0.00	4.19	0.00
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 263.27	4.21	\$ 206.39	3.03
Grupo IV (ponderados al 0%)	0.00	0.00	0.43	0.00
Grupo VI (ponderados al 75%)	437.46	26.25	389.88	23.39
Grupo VI (ponderados al 100%)	5.86	0.47	6.44	0.52
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	0.00	0.00	0.5	0.00
Grupo VIII (ponderados al 115%)	8.24	0.76	9.16	0.84
Otros Activos:				
Grupo IX (ponderados al 100%)	88.63	7.09	57.06	4.56
	\$ 806.43	38.78	\$ 673.60	32.62

44.

16. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la que se encuentra a continuación:

a) Ingresos por intereses

	2025	2024
Cartera de crédito (nota 6g)	\$ 302	\$ 338
Depósitos en bancos (nota 5c)	21	19
	<u>\$ 323</u>	<u>\$ 357</u>

b) Gastos por intereses

	2025	2024
Por depósitos a plazo (nota 11)	\$ 26	\$ 22
Por pasivos por arrendamiento	1	1
	<u>\$ 27</u>	<u>\$ 23</u>

17. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable C-3 "Partes relacionadas" emitido por la CNBV, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hubo operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital neto.

Las operaciones con partes relacionadas fueron celebradas como si las condiciones de las contraprestaciones fueran equivalentes a operaciones similares realizadas con terceros independientes.

Los contratos más importantes que se tienen celebrados se describen a continuación:

- Contratos de arrendamiento de inmuebles Patrimonio Feliz, S.A. de C.V., para la renta de oficina. El plazo del contrato tiene una vigencia de 5 años.
- Contrato de servicios de soporte tecnológico celebrado con Harso Technologies, S.A. de C.V., con vigencia definida.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se realizaron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2025	2024
Arrendamiento:		
Patrimonio Feliz, S.A de C.V.	\$0.4	\$0
	<u>\$0.4</u>	<u>\$0</u>
Servicios de soporte tecnológico:		
Harso Technologies, S.A, de C.V.	\$4.5	\$0

El Banco no consideró ningún saldo de sus operaciones con partes relacionadas como irrecuperables o de difícil cobro, por lo que no fue necesaria alguna reserva por incobrabilidad.

18. Administración de riesgos

Información de la administración de riesgos

En cumplimiento del artículo 88 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, y considerando la obligación de contar con información íntegra, precisa y oportuna conforme al artículo 67 de dichas disposiciones, Banco Banfeliz, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple), en lo sucesivo "el Banco", revela al público en general la siguiente información relativa a su Administración Integral de Riesgos.

Objetivos y políticas para la administración de riesgos.

El Banco cuenta con procesos formales de Administración de Riesgos para asegurar los propósitos siguientes:

- Alcanzar los objetivos de negocio acordados dentro de su plan estratégico.
- Mejorar el conocimiento sobre los riesgos a los que se expone la Institución por el desarrollo de su actividad de negocio.
- Preparar a la Institución para atender los riesgos en los que incurre y para prevenirla de las consecuencias negativas que se observen ante condiciones desfavorables y adversas.
- Reducir el daño de los eventos desfavorables y disminuir la probabilidad de que estos puedan afectar.
- Mejorar la capacidad de respuesta de la Institución ante eventos extremos o de crisis y optimizar la asignación de capital.

Con el fin de abarcar de manera integral todos los riesgos a los que el Banco se encuentra expuesto, estos se clasifican y gestionan de forma especializada, mediante metodologías y procesos acordes con la naturaleza de cada riesgo y aplicables a todas las unidades de negocio y áreas administrativas.

Breve descripción de las metodologías

Para el mejor tratamiento de los riesgos, la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) ha clasificado los riesgos siguiendo los estándares internacionales y se clasifican y gestionan utilizando la siguiente tipología: Riesgos Cuantificables y Riesgos No Cuantificables.

Riesgos No Cuantificables: Son riesgos que por su naturaleza no pueden calcularse fácilmente pues dependen de la materialización de eventos que no pueden medirse de forma precisa. A menudo ligados a factores cualitativos (reputación, estrategia, regulatorio), su evaluación depende de análisis subjetivos, escenarios y juicio experto. Aunque carecen de métricas precisas, su identificación y gestión mediante enfoques cualitativos son cruciales para prevenir efectos adversos significativos en la organización.

Riesgos Cuantificables: Son aquéllos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales.

Dentro de los riesgos cuantificables se han dividido en dos ramas debido a la naturaleza de estos.

Riesgos Discrecionales: Son aquellos resultantes de la toma consciente y premeditada de una posición que conlleva riesgo. Aquí encontramos el principal riesgo del Banco; el Riesgo de Crédito; pero también se encuentran el Riesgo de Liquidez, el Riesgo de Mercado, Riesgo de Tasa y el Riesgo de Concentración.

46.

Riesgos No Discrecionales: Son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos. Aquí se encuentran los Riesgos Operacionales incluyendo el riesgo legal y tecnológico.

Ante los Riesgos Discrecionales, el Banco ha determinado políticas y metodologías que miden y revelan los riesgos asumidos así como su comparación y seguimiento respecto a los Límites y Niveles de Tolerancia que el Consejo de Administración o el Comité de Riesgos hayan establecido.

Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito se gestiona en cada una de las etapas del ciclo de crédito. En las solicitudes se realiza una evaluación del solicitante de acuerdo al análisis de capacidad de pago y antecedentes crediticios. Una vez ya otorgado, la cartera de crédito se califica siguiendo las metodologías estándar establecidas por la CNBV con lo cual se obtiene la Pérdida Esperada. Adicionalmente el Banco ha generado una metodología para estimar la Pérdida No Esperada.

Riesgo de Liquidez

El Banco lleva a cabo las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones y mantener un nivel de activos líquidos suficiente para cubrir las salidas de recursos que correspondan con el Perfil de Riesgo Deseado, aún en situaciones de estrés.

Asimismo, cuenta con un proceso de identificación, medición, vigilancia y control del riesgo de liquidez, el cual incluye la identificación de restricciones y limitaciones para transferir y recibir recursos, el acceso a mercados, la relación con otros riesgos a los que el Banco está sujeto y las proyecciones de flujos de entrada y salida en diversos escenarios y plazos, tanto en condiciones normales como de estrés.

Adicionalmente, se realizan pruebas de estrés en cumplimiento con las disposiciones regulatorias y se cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia en el que se definen las estrategias y políticas a seguir en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o problemas para liquidar activos.

El Banco calcula y da seguimiento a indicadores como Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) y Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN), los cuales son indicadores

regulatorios que refleja el nivel de liquidez de una institución bancaria, entre otros indicadores que comparan el balance entre activos y pasivos.

Riesgo de Mercado

La política actual del Banco es mantener una exposición mínima frente al Riesgo de Mercado. Esto lo consigue mediante porque la composición de sus principales activos y pasivos, principalmente cartera de crédito y captación, están denominados en moneda nacional, pactados a tasa y plazo fijos y no mantiene inversiones complejas ni ningún otro instrumento financiero. Esta estrategia permite mitigar la volatilidad derivada de cambios en las condiciones macroeconómicas y en los mercados financieros, minimizando así el impacto potencial sobre su rentabilidad y solvencia.

Además, la Institución implementa mecanismos de monitoreo y control para asegurar que su exposición al Riesgo de Mercado se mantenga alineándose con las mejores prácticas regulatorias y de gestión de riesgos.

Riesgo de Tasas de Interés

La política institucional consiste en la colocación de cartera de crédito y la captación, ambos estructurados a plazos y tasas fijas, lo que limita la exposición a movimientos inesperados en el mercado de tasas de interés.

Adicionalmente, la Institución gestiona sus excedentes de liquidez en el mercado de dinero nacional con las más reconocidas instituciones bancarias en inversiones a la vista.

En este contexto, el riesgo de tasas se mantiene controlado, dado que la mayor parte de su balance está compuesto por instrumentos con tasas y plazos determinados. No obstante, es fundamental monitorear continuamente los movimientos del mercado para evaluar posibles ajustes en la estrategia de gestión de liquidez y minimizar cualquier impacto adverso.

Riesgo Operacional

La filosofía del Banco es la de fortalecer las metodologías de capacitación, supervisión y el control interno de tal manera que, a pesar de estar inherentemente expuestos a Riesgo Operacional por ser un riesgo no discrecional, se mantenga un perfil conservador ante este tipo de exposiciones. La metodología para gestionar este tipo de riesgo se basa en contar con tres líneas de defensa, las unidades de negocio, las áreas de control interno y la auditoría basada en riesgos.

Adicionalmente, el Banco ha cumplido y madurado todos los procesos de gestión de Riesgo Operacional para contabilizar y calcular el requerimiento de Capital mediante el Indicador de Negocio establecido por el regulador.

Carteras y portafolios

Cartera de Crédito:

Actualmente el Banco solo otorga Microcréditos y Créditos Personales.

48.

El total de la cartera de crédito al cierre de diciembre de 2025 es de \$506.3 millones de pesos. Estas carteras de crédito se evalúan con las metodologías estándar dictadas por la CNBV.

Portafolios de inversión:

En el segundo trimestre del 2025, el Consejo de Administración aprobó el uso de Instrumentos Financieros de Cobro de Capital e Intereses (IFCPI). Aunque estos instrumentos aún no han sido operados, ya se cuenta con aprobación del Comité de Riesgos y Consejo, además de que se le dará seguimiento dentro del Perfil de Riesgo Deseado.

Interpretación de las cifras de Riesgos.

Salvo que se indique lo contrario, en las presentes notas de riesgos, las cifras estarán expresadas en pesos mexicanos y se especificará el nivel de confianza y horizonte de tiempo utilizado en las metodologías que apliquen.

Estructura y organización de la función para la administración integral de riesgos y su función de control

La política de Administración de Riesgos y el nivel de exposición de riesgo del Banco es responsabilidad del Consejo de Administración, el cual se encarga de aprobar las políticas, así como el Perfil de Riesgo Deseado. El Perfil de Riesgo Deseado contiene límites específicos y globales para cada tipo de riesgo. Estos límites son propuestos por un Comité de Riesgos que es a su vez designado por el Consejo.

El Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos la responsabilidad de vigilar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos en concordancia con las disposiciones regulatorias vigentes, las políticas establecidas y los límites aprobados. El Comité de Riesgos se apoya a su vez en la Unidad de Administración de Riesgos (UAIR) para identificar, medir, vigilar y revelar los riesgos a los que está expuesta la institución. La UAIR está conformada por el Director de Riesgos y gerentes encargados de los riesgos de crédito, uno más para los de liquidez, capitalización y mercado y un tercero para los riesgos operacionales y un analista de riesgo de fraudes que reporta a la gerencia de riesgo operacional.

Adicionalmente, el Banco mantiene un Manual para la Administración Integral de Riesgos en donde se fijan políticas cuyo propósito es identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta el Banco. Este manual también es autorizado por el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

El alcance, la naturaleza de los sistemas de información, medición y reporte

Para la medición de riesgos se utilizan fuentes confiables provenientes directamente del Core Bancario y generadas por las Dirección de Operaciones y Sistemas y la Dirección de Administración y Finanzas.

Esta información se trabaja en sistemas y equipos aprobados por la institución como bases de datos SQL Server, Python y hojas de cálculo programadas para tal fin. Todas las fuentes se validan entre ellas.

Las exposiciones de riesgo se reportan a los dueños de las unidades de negocio, al Director General, al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

Las políticas de cobertura

En los productos de crédito actualmente ofrecidos no se solicitan garantías reales o financieras. En el pasado se ofrecieron algunos créditos que requerían garantías mobiliarias que debían cubrir al menos el 70% del valor del préstamo. Actualmente solo quedan 2 créditos de ese tipo en el Estado de Situación Financiera.

Como no existe exposición a derivados o inversiones en valores no existen coberturas para estos instrumentos.

Las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de los diferentes riesgos.

Actualmente ya no se ofertan productos crediticios que requieran garantías. Las garantías que se aceptaron para mitigar el riesgo de crédito consistía en bienes muebles e inmuebles que se evaluaban a valor mercado, se consultaban y certificaban en el Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías denominado por sus siglas "RUCAM", a que se refiere el artículo 22 Bis 6 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, a efecto de que con la información derivada de dichas consultas o certificaciones, se verifica que la Garantía Mobiliaria de que se trate, no se encuentre previamente inscrita en el Registro Único de Garantías Mobiliarias, ni amparada en certificados de depósito y bonos de prenda inscritos en dicho Registro.

Información de la administración del riesgo de crédito (cifras no auditado):

a) Información cualitativa

El Banco emplea únicamente metodologías estándar para la calificación de su cartera de crédito y no recurre a agencias calificadoras externas. Por ello, los numerales de esta sección de información cualitativa no son aplicables.

Para medir y controlar el riesgo crediticio, el banco utiliza principalmente la metodología de Pérdida Esperada del portafolio, conforme a lo establecido en la Circular Única de Bancos (CUB), capítulo V: Calificación de Cartera Crediticia. Esta metodología está automatizada en el sistema "Bantotal", el Core Bancario de la institución.

50.

La estimación de la Pérdida Esperada se realiza con datos del último día de cada mes, considerando variables como el porcentaje de pago, facturaciones vencidas (ATR) y segmento de riesgo, con el objetivo de calcular la Probabilidad de Incumplimiento. Para la Severidad de la Pérdida, se utilizan los parámetros definidos en los artículos 91 BIS 1, 97 BIS 11 y 97 BIS 6 de la normativa vigente. La Pérdida Esperada se obtiene multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. En diciembre del 2025 la Institución ajustó la conformación de los ATR's de los créditos personales para que consideraran los periodos de pago de dichos créditos y e incluyó las facturaciones en la calificación de créditos grupales.

Adicionalmente, para estimar el valor en riesgo de la cartera de crédito, se emplea el método de Monte Carlo. La simulación utiliza datos históricos diarios desde diciembre de 2010 hasta diciembre de 2025 (3,991 observaciones) y calcula el incremento máximo del portafolio con pagos vencidos superiores a 90 días, con un nivel de confianza del 99% en un horizonte de un mes. Al 31 de diciembre de 2025, el valor en riesgo de la cartera con pagos vencidos superiores a 90 días fue de \$6.25 millones de pesos.

b) Información cuantitativa

1. El importe total de las exposiciones brutas con riesgo de crédito al cierre del periodo.

	Exposición Bruta 4T 2025	Exposición Bruta Promedio 4T 2025
Comercial con ventas menores a 14M UDIS	0.0	0.0
Consumo no Revolvente	506.0	0.0
Total	503.3	0.0

Cifras en millones de pesos.

La distribución geográfica de las diez mayores exposiciones desglosadas por entidades federativas

Entidad	4T25		
	Cartera Etapa 1 y 2	Cartera Etapa 3	Reserva
Veracruz	101.0	10.6	15.3
Puebla	83.8	7.3	9.0
Estado de México	72.6	3.4	6.1
Tlaxcala	34.3	2.9	3.2
Oaxaca	31.3	1.3	2.2
Ciudad de México	16.9	1.0	2.2
Tabasco	12.0	2.4	3.6
Guanajuato	11.5	0.4	0.7
Morelos	10.8	1.0	1.6
Nuevo León	10.6	1.3	2.2
Otros	81.9	8.1	14.5

Cifras en millones de pesos

La distribución de las exposiciones por sector económico.

Sector económico	4T25		
	Cartera Etapa 1 y 2	Cartera Etapa 3	Reserva
Servicios / Comercio	271.8	19.7	26.4
Jubilado o Pensionado	129.5	14.2	26.9
Servicios / Otros servicios	25.7	2.5	3.2
Otros	39.5	3.4	4.1

Cifras en millones de pesos

Plazo remanente de vencimiento.

Plazo remanente en meses	Cartera	
	3T25	4T25
Menor a 6 meses	331.7	348.9
Entre 6 meses y un año	24.3	29.3
Mayor a un año	83.0	128.1

Cifras en millones de pesos

Principales sectores económicos.

Sector	Cartera		
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Servicios / Comercio	263.7	8.1	19.7
Jubilado o Pensionado	108.8	20.7	14.2
Servicios / Otros servicios	24.8	0.9	2.5
Otros	38.6	0.9	3.4

Cifras en millones de pesos

Los créditos en etapa 3 permanecen en el balance de la institución hasta alcanzar 273 días de mora. Después se reservan al 100% y se castigan, por lo que salen del balance.

Reservas para riesgos crediticios clasificadas conforme al Artículo 129

Reservas por Sectores económicos 4T25 (millones de pesos)				
Grados de Riesgo	Servicios / Comercio	Servicios / Otros servicios	Jubilado o Pensionado	Otros
A-1	2.8	0.0	0.2	0.4
A-2	1.2	0.0	0.1	0.1
B-1	0.0	0.1	0.0	0.0
B-2	0.3	0.3	0.0	0.0
B-3	0.0	0.2	0.0	0.0
C-1	0.9	3.5	0.1	0.2
C-2	0.2	5.4	0.0	0.0
D	0.3	2.6	0.0	0.1
E	20.6	14.8	2.6	3.2
Total	26.4	26.9	3.2	4.1

52.

Variación en las reservas para riesgos crediticios y créditos castigados durante el periodo.

Sector	Reserva		Castigos del Trimestre
	3T25	4T25	4T25
Servicios / Comercio	27.5.7	26.4	10.3
Jubilado o Pensionado	14.1	26.9	0.1
Servicios / Otros servicios	3.3	3.2	1.3
Otros	4.9	4.1	2

Cifras en millones de pesos

Principales montos de cartera en etapa 3 por entidad federativa.

Entidad	4T24	
	Cartera Etapa 3	Reserva
Veracruz	10.6	15.3
Puebla	7.3	9
Tabasco	3.4	6.1
Estado de México	2.9	3.2
Tlaxcala	2.4	3.6
Chiapas	1.4	1.5
Oaxaca	1.3	2.2
Nuevo León	1.3	2.2
Ciudad de México	1.3	1.3
Durango	1	1.6
Otros	6.7	14.6

Cifras en millones de pesos

Reservas preventivas y montos de apertura

Entidad	3T25 (millones de pesos)			4T25 (millones de pesos)			Castigo Acumulado
	Montos de Apertura	Cartera Etapa 3	Reserva	Montos de apertura	Cartera Etapa 3	Reserva	
Veracruz	19.5	9	13	21.3	10.6	15.3	4.3
Puebla	18.2	8	9.4	17.9	7.3	9	3.1
Estado de México	13.6	5.6	6.7	8.1	3.4	6.1	3.3
Tlaxcala	8.4	3.6	3.8	6.4	2.9	3.2	1.2
Oaxaca	3.6	1.2	2	4	1.3	2.2	0.3
Morelos	2.2	0.7	1.1	2.9	1	1.6	0.3
Querétaro	2	0.8	1.1	1.8	1	1	0.2
Aguascalientes	1.7	0.8	0.7	0.7	0.4	0.6	0.3
Michoacán	1.5	0.5	0.7	1.3	0.4	0.6	0.3
Ciudad de México	1.2	0.5	1.3	1.2	1	2.2	0.3
Otros	1.7	1.1	10.1	8.8	10.4	18.9	0.2

Durante el 4T25 se registró una venta de cartera castigada por \$189,870, sin que se reportara recuperación de cartera castigada.

Exposiciones por portafolios

Tipo de Cartera	4T25 (millones de pesos)					
	General Estándar		Modelos basados en Calificaciones Internas		Modelos basados en metodologías internas NIF	
	Exposición Bruta	Exposición Bruta Promedio	Exposición Bruta	Exposición Bruta Promedio	Exposición Bruta	Exposición Bruta Promedio
Consumo no Revolvente	506.3	0	-	-	-	-

Revelación de metodologías internas.

Banco Banfeliz no califica con metodologías internas de reservas.

Grandes Exposiciones.

No se registran grandes exposiciones. Al cierre del 4T25, la mayor exposición de la cartera de crédito representa solo el 0.05% de la parte básica del capital neto.

El monto de Financiamientos de los 4 mayores deudores.

Crédito	4T24	
	Exposición	% de la Cartera Total
1	0.2	0.0%
2	0.2	0.0%
3	0.2	0.0%
4	0.2	0.0%

Cifras en miles de pesos

Técnicas de mitigación de riesgo de crédito:

a) Información cualitativa

1. Políticas y procesos para el empleo de compensaciones dentro y fuera del balance.

El Banco actualmente no presenta compensaciones fuera del balance y las compensaciones dentro del balance son exclusivamente las provisiones de la cartera de crédito resultantes de la calificación de la cartera de crédito.

54.

Para la determinación de la estimación preventiva de riesgo de crédito (EPRC) la Institución utiliza la metodología estándar dictada por las Disposiciones de carácter general aplicable a las instituciones de crédito. En el balance existen algunos créditos que se otorgaron con una garantía real no financiera y que consistía en bienes muebles. Este producto se ha retirado del mercado.

La EPRC es la única compensación utilizada por esta Institución y no se aplican técnicas de compensación en múltiples ocasiones.

2. Políticas y procesos para la evaluación y gestión de garantías.

En el pasado se ofrecieron algunos créditos que requerían garantías mobiliarias o inmobiliarias que debían cubrir al menos el 70% del valor del préstamo.

Las garantías que se aceptaron para mitigar el riesgo de crédito consistía en bienes muebles e inmuebles que se evaluaban a valor mercado, se consultaban y certificaban en el Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías denominado por sus siglas "RUCAM", a que se refiere el artículo 22 Bis 6 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, a efecto de que con la información derivada de dichas consultas o certificaciones, se verifica que la Garantía Mobiliaria de que se trate, no se encuentre previamente inscrita en el Registro Único de Garantías Mobiliarias, ni amparada en certificados de depósito y bonos de prenda inscritos en dicho Registro.

3. Descripción de los principales tipos de garantías reales aceptadas por la Institución.

Como se mencionó en el punto anterior las garantías que en su momento aceptó la Institución fueron garantías reales no financieras, las cuales contemplaban maquinaria y equipo, vehículos y bienes inmuebles. Al 31 de diciembre de 2025, se tiene solo dos operaciones con una exposición de \$119,559, con una garantía de \$724,280. Actualmente no se operan productos que requieran garantía.

4. Principales tipos de garantes y contrapartes de operaciones derivadas, así como su solvencia

El Banco no cuenta con operaciones derivadas.

5. Información respecto de la concentración de riesgo de mercado o de crédito de las coberturas aceptadas.

Crédito	4T25	
	Valor Real de la Garantía (Millones de pesos)	Porcentaje Respecto a las garantías totales
1	\$0.40	61.30%
2	\$0.30	38.70%

b) Información cuantitativa

Exposiciones cubiertas por Garantías Reales

Tipo de Garantía	4T25 (millones de pesos)					
	General Estándar		Modelos basados en Calificaciones Internas		Modelos basados en metodologías internas NIF	
	Exp. Total	Exp. Cubierta	Exp. Total	Exp. Cubierta	Exp. Total	Exp. Cubierta
Garantías reales financieras admisibles	-	-	-	-	-	-
Garantías reales no financieras	0.7	0.7	-	-	-	-

Administración del riesgo de crédito en instrumentos financieros incluyendo derivados:

La institución no utiliza las garantías antes mencionadas para la reducción de su requerimiento de capital por riesgo de crédito.

Exposiciones cubiertas por Garantías Personales Admisibles y Derivados de Crédito

El Banco no utiliza ningún tipo de garantías que no sean reales no financieras.

Administración del riesgo de crédito en instrumentos financieros incluyendo derivados:

La Institución no opera ni presenta exposición a productos derivados y tampoco opera cualquier otro tipo de instrumentos financieros activos o pasivos. Aunque ya se cuenta con aprobación para operar instrumentos financieros de inversión, al cierre de diciembre de 2025 no se han realizado operaciones, por lo que no existe exposición vigente relacionada con estos instrumentos.

El Banco no presenta descálces en divisas pues no asume posiciones con monedas extranjeras.

Exposiciones en bursatilizaciones:

Banco Banfeliz no bursatiliza ninguno de sus activos y tampoco asume posiciones o invierte en bursatilizaciones de terceros.

Administración del riesgo de tasa de interés:

a) Información cualitativa

La institución ha decidido mantener un perfil de riesgo conservador en la exposición a la tasa de interés. Al cierre del cuarto trimestre, todos los instrumentos registrados tanto en el activo como en el pasivo están sujetos a tasas y plazos fijos, lo que limita significativamente la sensibilidad del balance a fluctuaciones en las tasas de mercado.

56.

La metodología de gestión de tasas está basada en el establecimiento de políticas para determinar tasas en los productos, el monitoreo y vigilancia de las tasas promedios ponderadas de los activos y pasivos colocados, en el análisis y seguimiento mensual del margen financiero de la tesorería y el desempeño de las tasas de referencia en la industria bancaria.

No obstante lo anterior, la Institución ha desarrollado metodologías específicas para estimar el Valor en Riesgo (VaR) asociado a las futuras operaciones con Instrumentos Financieros de Cobro de Capital e Interés (IFCPI) con el objetivo de contar con herramientas de medición previamente en el momento en que dichos instrumentos se integren al balance contable.

Información cuantitativa

Al cierre de diciembre 2025, el Banco presenta la siguiente estructura de tasas de interés respecto a sus principales activo y pasivo:

4T 2025 (cifras en millones de pesos)	Cartera Etapa 1 y 2	Captación	Diferencia
Saldo	\$ 466.52	\$ 302.98	\$ 163.54
Tasa Promedio Ponderada Fija Anual	127.59%	10.66%	116.93%

Riesgo Operacional y Anexo 1-O Bis 1

El Banco realiza una administración de riesgo operacional que involucra a todas las Unidades del Negocio e informa a sus Órganos de Gobierno sobre los resultados de la gestión. Asimismo, la Institución considera fundamental adoptar y cumplir de manera integral el marco y las metodologías de gestión del Riesgo Operacional, llevando a cabo su implementación de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Administración.

Los eventos de riesgo operacional son clasificados en las categorías señaladas en el Anexo 12-A de las Disposiciones, tales como: fraude interno; fraude externo; relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo; clientes, productos y prácticas empresariales; eventos externos; incidencias en el negocio y fallos en los sistemas; ejecución, entrega y gestión de procesos.

El cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional se realiza, de acuerdo con lo establecido en los Artículo 2 BIS 114 b de las Disposiciones, utilizando el Método del Indicador de Negocio, el cual está definido por Subcomponentes, considerando los importes de estos correspondientes a los 36 meses anteriores al mes para el cual se está calculando el requerimiento de capital, los cuales se agrupan en tres períodos de doce meses.

El Banco cuenta con la participación de los líderes de riesgo operacional en todas y cada una de sus unidades de negocio que reportan los Eventos de Pérdida mediante un procedimiento institucionalizado para el registro de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional. Estos Eventos de Pérdida son utilizados para calcular el Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI) conforme estos eventos de pérdidas se reporten y se integren a la Base de Eventos de Pérdida Histórica. Los requerimientos de capital al cierre de diciembre del 2025 contemplan todos los eventos de pérdida y se actualizan de conformidad al Anexo 1-D Bis de las Disposiciones.

De acuerdo al Anexo 1 - O Bis 1 de las Disposiciones, a continuación se revela la información relativa al Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional mediante la Metodología del Indicador de Negocio:

APARTADO I

Cifras en millones de pesos		
Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	3.7
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1.6
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	6.1
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	76.1

APARTADO II-Indicador de negocio y subcomponentes

Referencia	IN y sus subcomponentes	A	B	C
		j=3	j=2	j=1
1	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	13.3		
1 ^a	Ingresos por Intereses	270.6	356.6	328.2
1b	Gastos por Intereses	17.6	21.6	25.9
1c	Activos Productivos	589.9		
1d	Ingresos por Dividendos	0		
2	Componente de Servicios (CS)	17.9		
2 ^a	Comisiones y Tarifas Cobradas	10.8	12.6	9.3
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	3.9	5.1	5.3
2c	Otros Ingresos de la Operación	9.9	0.0	11.0
2d	Otros Gastos de la Operación	0.3	0.3	-0.3
3	Componente Financiero (CF)	-		
3 ^a	Resultado por Compraventa	-	-	-
4	Indicador de Negocio (IN)	31.2		
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	3.7		

58.

APARTADO III-Pérdidas Históricas

Ref	Descripción	a j=10	b j=9	c j=8	d j=7	E j=6	f j=5	G j=4	h j=3	i j=2	j j=1	k Promedio 10 años
A. Pérdidas												
1	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones (considerando las exclusiones)	0.7	1.5	0.7	0.9	1.2	0.5	1.9	0.6	1.0	2.4	1.1
2	Número total de pérdidas	23	7	7	20	12	20	31	19	21	25	18
3	Monto total de pérdidas excluidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Número total de exclusiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones y exclusiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional												
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Sí/No)	Si										
12	Si en la referencia 11 se respondió "No", ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Sí/No)	La Institución Si utiliza las pérdidas por Riesgo Operacional para calcular el MPI con base al Anexo 1-D Bis y 12-A de las Disposiciones.										

Riesgos de mercado y liquidez

El Banco no tiene exposición en instrumentos financieros al cuarto trimestre del presente año diferentes a depósitos en moneda nacional pactados a tasa fija y en plazo fijo, por lo que se asegura nula fluctuación y mínimo Valor en Riesgo (VaR).

Los valores promedio de las exposiciones con las cuales se determinó el requerimiento de capital por riesgo de mercado en el trimestre se presenta en el siguiente cuadro:

Bandas	Promedio 4T2025 (cifras en millones de peso)	
	Activos	Pasivos
01-jul	242.3	5.4
ago-31	30.5	11.5
32-92	159.5	30.2
93-184	117.5	86.3
185-366	27.3	148.6
367-731	72.8	0
732-1096	21.2	0
1097-1461	1.8	0
Total	672.8	282.1

Posiciones en acciones:

A la fecha de elaboración del presente documento el Banco no opera con acciones. Por lo anterior, la Institución no tiene información relevante para reportar en este apartado.

Anexo 5 Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (Cifras en millones de pesos)		Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
		Importe sin Ponderar (promedio)	Importe Ponderado (promedio)	Importe sin Ponderar (promedio)	Importe Ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES					
1	Total de activos líquidos computables	No aplica	3.2	No aplica	3.2
SALIDAS DE EFECTIVO					
2	Financiamiento minorista no garantizado	17.2	1.7	17.2	1.7
3	Financiamiento estable				
4	Financiamiento menos estable	17.2	1.7	17.2	1.7
5	Financiamiento mayorista no garantizado				
6	Depósitos operacionales				
7	Depósitos no operacionales				
8	Deuda no garantizada				
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica		No aplica	
10	Requerimientos adicionales				
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías				
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de Instrumentos de deuda				
13	Líneas de crédito y liquidez				
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales				
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes				
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	1.7	No aplica	1.7
ENTRADAS DE EFECTIVO					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas				
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	274.3	265.1	274.3	265.1
19	Otras entradas de efectivo				
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	274.3	265.1	274.3	265.1
21	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	3.2	No aplica	3.2
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	0.4	No aplica	0.4
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	744.46%	No aplica	744.46%

60.

El presente reporte trimestral comprende 92 días naturales y corresponde a los meses de octubre a diciembre del 2025.

El Banco capta recursos para financiar el portafolio de crédito mediante depósitos bancarios a plazo: Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLVs) y Certificados de Depósito (CEDES) con plazos de hasta un año. Como Banco, estos depósitos cuentan con la protección del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) hasta 400 mil UDIS por persona. Al 31 de diciembre, la captación tradicional cerró con 365 operaciones que suman un saldo de 302.9 mdp y en donde el mayor depositante concentra el 1.8% del monto total de captación.

Durante el cuarto trimestre el CCL diario se mantuvo por arriba de los límites establecidos en las disposiciones vigentes, colocando el indicador en el Escenario I con un CCL promedio de 744.46%

El Banco mantiene activos líquidos de alta calidad en la forma de depósitos en Banco de México. El saldo promedio de estos activos es de 3.2 millones de pesos, en el 4T25, lo que representa 1.2% de las disponibilidades al cierre de diciembre.

La Institución no presenta exposición en derivados y tampoco descalces en divisas pues no asume posiciones en dichos mercados de activos financieros. Durante el trimestre las alertas del Plan de Financiamiento de Contingencia se mantuvieron en línea con el Perfil de Riesgo Deseado.

Al 4T25 el balance en su conjunto y el acotado a las principales cuentas financieras, no presenta descalces y el gap acumulado es positivo durante la vida del ciclo de caja de crédito.

El Banco lleva a cabo las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones y mantener un nivel de activos líquidos suficiente para cubrir las salidas de los recursos que correspondan con el Perfil de Riesgo Deseado, aún en situaciones de estrés. Asimismo, cuenta con un proceso de detección, medición, vigilancia y control del riesgo de liquidez, el cual incluye la identificación de restricciones y limitaciones para transferir y recibir recursos, el acceso a mercados, la relación con otros riesgos a los que el Banco está sujeto y las proyecciones de flujos de entrada y salida en diversos escenarios y plazos, tanto en condiciones normales como de estrés.

Adicionalmente, se realizan pruebas de estrés en cumplimiento con lo establecido en las Disposiciones y se cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia en el que se definen las estrategias y políticas a seguir en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o problemas para liquidar activos.

Anexo 10 Coeficiente de Financiamiento Estable Neto

El Coeficiente de Financiamiento Estable Neto promedio del cuarto trimestre del 2025 presenta una reducción del -8.94% respecto al trimestre anterior, esto impulsado por un mayor crecimiento del Financiamiento Estable Requerido (12.8%), respecto al aumento del Financiamiento Estable Disponible (4.7%).

En comparación con el trimestre anterior, los cambios más significativos en el FER se presentan en Otros Activos, mientras que el crecimiento del FED es un reflejo del crecimiento de los depósitos minoristas.

Anexo 1-O Revelación de Información Relativa a la Capitalización

Integración de Capital Neto

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	1,075.8
2	Resultados de ejercicios anteriores	-365.8
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-46.3
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	663.7
	Capital común de nivel 1	
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	8.2
10	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	199.9
12	Reservas pendientes de constituir	0
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10% neto de impuestos diferidos a cargo)	0
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	27.5
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	0
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	208.1
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	455.6
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos	
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	0
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios	
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	0
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	455.6
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2x	0
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	
50	Reservas	0
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	0

62.

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios	
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0
58	Capital de nivel 2	0
59	Capital total (TC = T1 + T2)	455.6
60	Activos ponderados por riesgo totales	593.7
	Razones de capital y suplementos	
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	76.73
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	76.73
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	76.73
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contra cíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	79.23
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.5
66	del cual: Suplemento contra cíclico bancario específico	0
67	del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	0
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	69.73
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)	
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	18.37
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)	
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	0
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	0

Relación de Capital Neto con el balance general

Tabla II.1
Cifras del balance general (Cifras en millones de pesos)

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	
BG1	Disponibilidades	266.2
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	445.7
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	22.4
BG11	Bienes adjudicados (neto)	4.3
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	28.2
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	211.5
BG16	Otros activos	46.6
	Pasivo	
BG17	Captación tradicional	303.0
BG18	Préstamos interbancarios y de otros grupos	0.0
BG25	Otras cuentas por pagar	39.7
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	0.0
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	0.0
	Capital contable	
BG29	Capital contribuido	1,075.8
BG30	Capital ganado	-412.1
	Cuentas de orden	
BG33	Compromisos crediticios	0.0
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito etapa 3	1.3
BG41	Otras cuentas de registro	202.6

Tabla II.2
Conceptos regulatorios para el cálculo de los componentes del Capital Neto
(Cifras en millones de pesos)

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activos				
2	Otros Intangibles	9	8.2	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	193.1	BG15
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	18.4	BG15
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26-J	27.5	BG16
Pasivos				
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	0	BG26
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	1,075.8	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	-365.8	BG30
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	-46.3	BG30
Cuentas de orden				
No Aplica				
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
No Aplica				

Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Total

Tabla III.1
Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	32.84	2.63
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0	0
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	0	0

Tabla III.2
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	2.97	0.00
Grupo III (ponderados al 20%)	263.27	4.21
Grupo IV (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 100%)	5.86	0.47
Grupo VII (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo VIII (ponderado al 115%)	8.24	0.76
REFORMA Grupo VI (ponderados al 75%)	437.46	26.25

Tabla III.3
Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado (Cifras en millones de pesos)	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
MIN	76.1	6.1

66.

El área de Riesgo Operacional de la UAIR realiza el Cálculo de Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional mediante el Método del Indicador de Negocio con base en el artículo 2 BIS 1 14 b, por lo cual, considera como parte del cálculo lo establecido en el artículos TRANSITORIOS PRIMERO Y SEGUNDO de la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2020” de la Circular Única de Bancos.

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
33.7	293.4

Características de los títulos que forman parte del Capital Neto.

El Capital Neto de la Institución solo está constituido por Capital Fundamental, el cual se integra por el capital contribuido que consta únicamente del capital social ordinario de la Sociedad, que al cierre de diciembre es de \$1,075,768,950 de pesos.

Gestión del capital.

Las Instituciones, al menos una vez por año, deberán realizar una evaluación interna sobre la suficiencia de su capital con referencia a la exposición de sus riesgos, y a su capacidad para absorber pérdidas, así como para continuar operaciones en el corto y en el largo plazo.

Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contra Cíclico de la Institución.

Suplemento de Capital Contra cíclico de la Institución
0

Principales indicadores asociados al Suplemento al Capital Neto para Instituciones de banca múltiple de importancia sistémica
No aplica para la Institución.

Anexo 1-O Bis Revelación de Información Relativa a la Razón de Apalancamiento

Integración de las principales fuentes de apalancamiento
 Tabla I.1 Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

Exposiciones dentro del balance (Cifras en millones de pesos)		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	1,024.8
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	-208.1
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	816.6
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	0
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	0
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	0
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	0
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	0
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	0
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	0
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	0
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	0
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	0
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	0
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	0
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	0
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	0
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	0
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	0
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	455.6
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	816.6
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	55.79%

68.

Integración de las principales fuentes de apalancamiento

Tabla II.1
Comparativo de los activos totales y los activos ajustados
(Cifras en millones de pesos)

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	1,024.8
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	0
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	0
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	0
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores [2]	0
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	0
7	Otros ajustes	-208.1
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	816.6

Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

Tabla III.1
Conciliación entre activo total y la exposición del balance.
(Cifras en millones de pesos)

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	1,024.8
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	0
3	Operaciones en reporto y préstamos de valores	0
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	0
5	Exposiciones dentro del Balance	1,024.8

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento

CONCEPTO/TRIMESTRE (cifras en millones de pesos)	T-1	T	VARIACION (%)
Capital Básico ^{1/}	433.80	455.79	5.02%
Activos Ajustados ^{2/}	747.24	816.64	9.29%
Razón de Apalancamiento ^{3/}	58.05%	55.79%	-3.91%

La disminución observada en el trimestre se explica por un mayor crecimiento de los Activos Ajustados en comparación con el incremento del Capital Básico. El aumento de los Activos Ajustados proviene principalmente del Efectivo y Equivalente de Efectivo, mientras que el crecimiento del Capital Básico responde a la compensación del resultado neto negativo y las aportaciones para futuros aumentos de capital.

Anexo 35

**FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
BANCO BANFELIZ, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA**

Al 31 de diciembre del 2025

GRADOS DE RIESGO	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS				TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		COMERCIAL	CONSUMO		HIPOTECARIA	
			NO REVOLVENTE	CRÉDITOS REVOLVENTE		
A-1	\$239,671.71		\$3,482		\$3,482	
A-2	\$57,319.48		\$1,526		\$1,526	
B-1	\$4,943.45		\$187		\$187	
B-2	\$14,851.33		\$625		\$625	
B-3	\$4,426.50		\$252		\$252	
C-1	\$62,664.37		\$4,627		\$4,627	
C-2	\$51,629.68		\$5,649		\$5,649	
D	\$12,811.62		\$3,060		\$3,060	
E	\$57,984.96		\$35,758		\$35,758	
TOTAL	\$506,303		\$55,166		\$55,166	
Reservas adicionales por intereses vencidos					\$5,436	
Total de estimación preventiva					\$60,602	

NOTAS:

1. Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de diciembre del 2025.

2. La institución de crédito utiliza las metodologías establecidas por la CNBV en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

El Banco utiliza los grados de riesgos A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.

70.

Información relativa al artículo 138 correspondiente a la cartera de consumo

Mes	Promedio Ponderado		Exposición \$
	Probabilidad de Incumplimiento %	Severidad de la Pérdida %	
diciembre-25	14.7%	75.7%	39,875

19. Pasivos contingentes y compromisos

a) El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo, por un período promedio de 24 meses, sin penalización por terminación anticipada.

b) El Banco se encuentra sujeta a actividades de supervisión e inspección de autoridades en materia laboral, de previsión social, de contribuciones locales, entre otras, las cuales podrían diferir de los criterios de interpretación que la administración hace sobre a las disposiciones correspondientes.

c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración de ISR presentada y podría diferir su criterio respecto a la aplicación de ciertos esquemas que aplique el Banco y determinar créditos fiscales en su caso.

d) De acuerdo con la Ley del ISR, cuando se efectúen operaciones con partes relacionadas, éstas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equivalentes a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

e) Al 31 de diciembre de 2025, el Banco tiene juicios en proceso, los cuales se encuentran pendientes de resolución a la fecha de los estados financieros y se desconoce cuáles pueden ser los resultados finales. el Banco tiene la política de crear reservas para aquellos juicios en los que se estima que la probabilidad de pérdida es considerada alta.

20. Pronunciamiento(s) normativo(s) emitido(s) recientemente

Mejoras a las NIF 2024 y 2025

En diciembre de 2023 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público.

NIF A-1, “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores. Realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias.

NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo” - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona requerimientos de revelación sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores.

NIF B-3 “Estado de resultado integral” y NIF C-3 “Cuentas por cobrar” - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora modifica los requerimientos de estas NIF respecto a la presentación de los descuentos, las bonificaciones y las devoluciones en un rubro por separado dentro del estado de resultado integral, para eliminar cualquier inconsistencia con lo previsto por la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras” - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Establece la normativa aplicable a la intercambiabilidad de la moneda.

NIF C-6 “Propiedades planta y equipo” - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora elimina el método de depreciación especial como otro método de depreciación alternativo e incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

72.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora Modifica el alcance de la NIF para incluir dentro del mismo, el reconocimiento de contratos que en sustancia económica sean similares a un contrato de seguro, siempre y cuando se cumpla con las condiciones especificadas en la NIF, y elimina en esos casos, la opción de aplicar de manera supletoria la NIIF 17 Contratos de seguros.

La Administración estima que la adopción de estas mejoras a las NIF no generará efectos importantes. La Institución no adopto anticipadamente las mejoras a estas NIF.

21. Eventos subsecuentes

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del 2026, se realizaron las siguientes aportaciones para futuros aumentos de capital:

Fecha resolución de accionistas	No. acciones	Serie	Valor Nominal (pesos)	Aportación		Fecha RUAs
				Decretada	Realizada	
30/01/2026	100,000	“O”	5.00	0.5	0.5	30/01/2026
27/02/2026	1,400,000	“O”	5.00	7.0	7.0	27/02/2026
30/03/2026	600,000	“O”	5.00	3.0	3.0	30/03/2026
Total					\$10.5	

Asimismo, con fecha 30 de marzo de 2026, la asamblea acordó realizar la aportación pendiente por \$7, misma que fue autorizada con fecha 31 de octubre de 2025, como se indica en la Nota 15a.